# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 11:00 horas del día 22 de noviembre del año 2018, en el Salón Anexo a Cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita las y los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de sesión celebrada el día 09 de octubre del año en curso.
- 4.- Informe del Titular de la Dirección de Justicia Municipal; licenciado Armando Aviña Villalobos.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Buenos días compañeras y compañeros regidores que nos honran con su asistencia a esta sesión, quiero agradecer al Titular de la Dirección de Justicia Municipal, licenciado Armando Aviña Villalobos por acompañarnos a esta sesión ordinaria de la comisión edilicia de Justicia.

Para dar inicio a la presente sesión, instruyo a la Secretaria Técnica proceda a tomar lista de asistencia de sus integrantes:

Secretaria Técnica Isabel Viridiana De la Torre: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, presente; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, presente; Regidora María Cristina Estrada Domínguez, presente; Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presente; Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, presente.

Infórmale presidente que tenemos el total de integrantes de la comisión.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** Muchas gracias Isabel.

Contando con la presencia del total de los integrantes de la comisión, se declara quórum legal y validos los acuerdos que aquí se tomen, por lo anterior se da por desahogado el primer punto del orden del día.

En el desahogo del segundo punto, del orden del día en votación económica les consulto a los integrantes de esta comisión, ¿si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto en la convocatoria?, de ser así, manifestarlo levantando su mano. Aprobado.

Ahora bien, continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 09 de octubre del presente año, para lo cual propongo si tienen a bien, la omisión de la lectura en virtud de que la misma les fue remitida previamente.

Por lo que les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, No habiendo quien, en votación económica les consulto, ¿si se aprueba? Aprobada.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, de nueva cuenta le doy la bienvenida al Titular, al Director de la Dirección de Justicia Municipal, licenciado Armando Aviña Villalobos, que nos emitirá un informe del estado que guarda la dirección a su cargo, y que adelanto por favor licenciado, también reconocer, todo tu trabajo en la anterior administración que estoy seguro seguiremos dando los mejores resultados en esta administración, bienvenido y tiene el uso de la voz.

Licenciado Armando Aviña Villalobos: Regidor Eduardo Lomelí, muchas gracias por esta invitación, de alguna manera agradecerle todo el apoyo que nos otorgó en la administración pasada, sabemos que el compromiso en esta ocasión es doble, porque está por demás decirles, que la administración pasada hicimos cosas históricas que transcendieron, no solamente en Guadalajara, sino en otros municipios metropolitanos también. Si me permiten hacerles una pequeña exposición de lo que es la Dirección de Justicia Municipal. La Dirección de Justicia Municipal se integra por cuatro unidades muy importantes, la primera de ellas juzgados municipales que esta integrados por 12 juzgados municipales de los cuales en nuestras tres zonas, zona centro, zona seis y zona siete están de manera oportuna las 24 horas, los 365 días del año, por eso es que manejamos cuatro guardias. La Unidad de Mediación Municipal está conformada, por ocho oficinas de centro de medición, nosotros somos el centro público de medición número 22, con la acreditación expedida por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la Unidad de Visitaduria es nuestro órgano interno de supervisión, en donde su finalidad es visitar todas las áreas de justicia municipal de todas las unidades y verificar que los procedimientos se estén cumpliendo

conforme a la reglamentación vigente, pero sobre todo con apego y estricto a los derechos humanos.

El área de prevención social que varios de ustedes la conocen como la correccional, que es un área de reclusión, que tenemos para que los ciudadanos infractores puedan compurgar su arresto, y prácticamente es un área de retención.

Me gustaría ponerles a su consideración, una situación muy importante, nosotros de manera periódica, no solamente tenemos la revisión sin previo aviso de la Comisión Estatal, sino también de la Nacional de los Derechos Humanos y lo importante que nosotros tenemos que hacer es, que la Dirección de Justicia Municipal a diferencia de otras dependencias del municipio de Guadalajara, pues tenemos la retención temporal de la libertad de un ciudadano, entonces el enfoque de institución de gobierno cambia con nosotros al tener el tema de la privación de libertad de los ciudadanos y por eso es que la Comisión Estatal y la Nacional de los Derechos Humanos, de manera periódica están con nosotros haciendo observaciones y previsiones al presidente municipal y el compromiso que ha existido desde la administración anterior es, evitar que al presidente municipal y que algún otro funcionario de Guadalajara pues le resulte alguna responsabilidad por no cumplir o acatar estas disposiciones de derechos humanos; me gustaría compartirles este video, es del año pasado, es la última revisión que tuvimos de la Comisión de Derechos Humanos.

#### "VIDEO".....

Después del audio continúa diciendo **Licenciado Armando Aviña Villalobos:** 

En esta visita que nos hizo la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, salimos bien en cuanto a las observaciones, dado que tuvimos, me gustaría iniciar con esta exposición, mostrarles esta imagen porque me gustaría resaltar, que en la administración pasada, hubo mucha voluntad, mucha disposición por parte de nuestras autoridades, por parte del presidente municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez y así como el maestro Ibarra, ahorita en una exposición que vamos hacer, nos damos cuenta pues que cuando existe voluntad del gobierno podemos hacer estas cosas tan importantes en beneficio de los ciudadanos. En cuanto al tema.

**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Perdón me permito interrumpirle licenciado, porque necesito estar como preguntando, porque si no me pierdo, en esta fotografía aparecen puros hombres, ¿Estos son jueces? ......

**Licenciado Armando Aviña Villalobos:** Estos son todos jueces municipales, son doce de ellos con excepción del licenciado Saldaña que les comento pues todos estos jueces son ya inamovibles que son de administraciones pasadas, y el único que está y que dejo su lugar y generamos una convocatoria, ingreso ya una mujer jueza municipal y entonces va hacer la única jueza municipal que tengamos en el municipio de Guadalajara.

**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Me parece terrible que en un tema de justicia municipal estén únicamente dictada por hombres.

Licenciado Armando Aviña Villalobos: Perdón regidora, si como le comento no es un tema ajeno a la voluntad de nosotros, porque once de los doce jueces municipales que ya están, son inamovibles y no los podemos cambiar, en esta administración se le aposto por el tema de si no de la paridad, sí de la inclusión, no solamente de jueces municipales, sino de secretarias de juzgados municipales, en una situación muy importante es el tema de las custodias, porque con respecto de los derechos humanos, y al momento de la práctica de la revisión, necesitamos personal femenino que esten presentes en estos procesos administrativos de sanción, entonces con la convocatoria que se hizo en días pasados ingreso ya una mujer jueza municipal. Más adelante viene la exposición regidora pero nosotros tenemos esta voluntad somos el primer municipio que le apuesta por el tema de la paridad y respecto de los derechos de las mujeres también, somos el primer municipio que tiene en su bando el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, la facultad que tiene los jueces para decretar órdenes de protección a favor de mujeres víctimas de violencia cuando conformamos él MUA y las UNEAS, con el Instituto Municipal de Mujeres, la Dirección de Justicia Municipal fue la dependencia que más aporto en servidores públicos hombres y mujeres por la cuestión del tema género y el respeto a sus derechos humanos y a la protección a sus derechos humanos, igual ese tema lo tengo más delante.

# Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez

Lo sé, me toco estar en ese evento cuando se entregó la certificación, y bueno de verdad que lastima que estas personas sean inamovibles y pues que estas personas no tenga la madurez y digo que lastima, no por ellos, no los conozco, no los juzgo, a ellos como persona, sino porque justamente parte de la violencia estructural que las mujeres padecemos, el próximo 25 de noviembre se conmemora un año más por la lucha para civilizar la violencia, es esto, es que no hay mujeres en la impartición de justicia, celebro en esta convocatoria que haya

quedado una mujer, celebro que sea a favor de la paridad, y si también tengo una propuesta que más adelante después de su exposición la presentare.

Licenciado Armando Aviña Villalobos: Gracias Regidora, Mediación Municipal, nosotros al inicio de la administración le apostamos mucho por la renovación de la acreditación del Centro Público de Mediación y la renovación de la certificación de los prestadores de servicio, porque la unidad de Medición estaba operando sin tener la vigencia de estas acreditaciones y por lo tanto no estábamos. El área de Mediación no solamente tiene su reglamentación interna municipal que es el Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos de Guadalajara, sino también tenemos la potestad y la supervisión directa del Instituto de Justicia Alternativa; que es un órgano dependiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que cuida y le da seguimiento a todos los procesos que se realizan, no solamente en Guadalajara, sino en aquellos centros públicos y privados de mediación. Esto tiene que ver con el tema de la certeza jurídica que le damos a los ciudadanos, de que todos los procesos y los convenios que se firman con nosotros, son elevados a sentencia ejecutoriada y en caso de algún incumplimiento, pues viene la ejecución forzosa ante el juez de la materia dependiendo del asunto que se haya resuelto.

Nosotros somos el primer municipio o fuimos los primeros de los municipios en remitir los convenios finales al Instituto de Justicia Alternativa; anteriormente si bien es cierto, el centro de mediación de Guadalajara es el número veintidós cuya acreditación, data desde el dos mil trece; nunca se habían mandado los convenios para la sanción, aprobación del Instituto de Justicia Alternativa. Queremos pensar entonces, que no existía voluntad, para que nosotros les diéramos esa certeza jurídica a los ciudadanos de lo que se estaba haciendo en Guadalajara, pues estaba apegado y tenía un sustento jurisdiccional también.

Hemos trabajado mucho por el tema de la difusión de los centros de mediación, hemos asistido a foros, radio, televisión, exposiciones, platicas vecinales con la capacitación policial también. Sabemos pues, que con la importancia de los métodos alternos y ya con el nuevo sistema de oralidad, el ochenta por ciento de aquellos asuntos que se manejaban anteriormente en vía jurisdiccional, pues ahora tienen que ser a través de estos métodos alternativos; esa es, la importancia que nosotros debemos de tener, de que los métodos alternos de Guadalajara es la ruta, es el proceso ágil, gratuito en el caso de Guadalajara, para que los ciudadanos puedan resolver sus diferencias y controversias para evitar que lleguen a escalar algún nivel ya de violencia alta y que inclusive no solamente pudiera peligrar su integridad, sino también su propia vida.

Sabemos que si a un conflicto vecinal no es atendido de manera oportuna, que es una competencia de municipio, pues entonces se pudiera desencadenar comisión de delitos, lesiones, daños en las cosas, tentativa de homicidio y hasta el homicidio mismo.

Nosotros hemos conformado comités escolares en mediación, donde involucramos a los maestros, alumnos y hasta los padres de familia, como una medida emergente también para erradicar la violencia que se vive en las escuelas, nosotros vamos y capacitamos a estos compañeros, conformamos, ahorita les muestro unas imágenes, conformamos estos comités, hacemos honores a la bandera les damos una constancia y les damos la responsabilidad a los alumnos de empezarles a fincar la responsabilidad en el tema del respeto, de la responsabilidad de sus actos, pero también sobre todo la comunicación que debe existir cuando eres víctima de alguna agresión, pues que tengas la ruta por dónde acudir, entonces subimos a los niños a los mismo alumnos para que tengan la confianza de que no es una autoridad represora como los papás o las autoridades escolares lo que es uno de tu nivel que te va a estar escuchando y te dará una ruta para resolver tus diferencias. Hemos tenido muchas platicas vecinales a través de los consejos sociales, tenemos una participación o tuvimos una participación muy activa con participación ciudadana en donde se conformaban los consejos sociales o donde había reuniones con los vecinos, nosotros mandábamos a nuestros mediadores ya certificados por el instituto a darles las pláticas de que podemos hacer en los procesos de mediación, facilitarles precisamente estas rutas de cómo pueden resolver sus conflictos, nosotros somos los primeros centros de mediación que pudimos desahogar divorcios administrativos nosotros en las oficinas no solamente los oficiales del registro civil también los mediadores certificados por el instituto pueden realizar esta acción de divorcios administrativos totalmente gratuitos a los ciudadanos y son procesos que duran aproximadamente unos tres meses, con esta certificación que tuvimos del Instituto de Justicia Alternativa somos los primeros en zona metropolitana en desahogar audiencias de escucha de menores a los efectos de temas de alimentos, de convivencia familiar pegados siempre con, o de la mano, perdón, con los agentes de protección de las niñas, niños y adolescentes que depende de la delegación del municipio de Guadalajara o del Estado también.

Nosotros hicimos un cambio en el centro público de mediación, anteriormente estaba en la segunda planta, había personas que no podían acceder a esta oficina, nosotros pudiéramos desahogar la sesión en la parte baja, pero eso quitaba la formalidad o la formalidad que debe de tener estos procedimientos y fue con un recurso totalmente independiente de la Dirección de Justicia Municipal, ustedes

van a ver lo que dimos. Tuvimos la visión de apertura muchos centros de mediación, pero ubicados también en las unidades administrativas, sabemos que en las unidades administrativas es una dependencia del municipio de Guadalajara donde concurren varias autoridades donde a final de cuentas la cercanía de los ciudadanos se da también a través de estas oficinas, actualmente tenemos Prisciliano Sánchez, San Andrés, Benito Juárez, los Colorines, así como en zona centro, zona seis y zona siete. Esta es una acreditación del Instituto de Justicia Alternativa, estos centros que han puesto en la parte de atrás ha sido de nuestra gestión en esta administración y en la anterior, aquí nos justifica como centro público de mediación somos el número veintidós a través de esta acreditación nosotros podemos elevar a sentencia ejecutoriada los documentos que se pongan a disposición y esto es que los ciudadanos les estamos evitando un juicio engorroso, caro, tortuoso y en aproximadamente dos semanas los ciudadanos pueden resolver sus controversias a través de con nosotros de una manera totalmente gratuita, apostamos también a que los convenios que nosotros mandamos como centro público de mediación no le genera ningún costo a los ciudadanos para elevarlo a categoría de sentencia ejecutoriada. La trascendencia de esto es que en caso de un incumplimiento pues te vas a la ejecución forzosa que quiere decir que te ahorras dos o tres años de un proceso jurisdiccional en primera instancia y te vas ya directamente a esta ejecución. Este es el convenio con la absolución que dicta el Instituto de Justicia Alternativa cuando ya eleva a través de sentencia ejecutoriada y aquí estas palabras, bueno no lo dice pero se ratifica y se sanciona por medio de visita, se eleva a sentencia ejecutoriada, comentarles pues que ningún municipio lo había hecho solamente la zona metropolitana Tlaquepaque, Tonalá y recientemente Guadalajara teníamos esta acreditación por parte del instituto, pero Guadalajara y es hasta el momento, somos los únicos municipios que hemos mandado la aprobación de estos convenios. Nosotros le apostamos también mucho a uniformar a nuestros mediadores sociales porque son los que andan en calle, son los que están dando la imagen del municipio, del gobierno, entonces hemos apostado para que personas sean muy responsables, aquí hay unas imágenes de las difusiones que hemos hecho en ferias, en exposiciones, en calle, aquí es la conformación de los comités escolares los de honores a la bandera, les damos su certificación a los compañeros para que tengan este respaldo y este compromiso de cuidar los intereses de los ciudadanos, perdón de los alumnos, nuevamente hay más conformaciones, yo puse este tema de que hemos asistido a televisión y a radio por la simple razón de que muchas veces los ciudadanos acuden a estos medios informativos y en ese momento nos piden o nos dan alguna pregunta, alguna asesoría nosotros en ese momento debemos de estar preparados para darles una ruta y poderlos ayudar en resolver sus situaciones, tenemos que partir que el ciudadano no tiene conocimiento de que le corresponde al municipio, que le

corresponde al estado y a la federación, el ciudadano va a las oficinas de Guadalajara a la zonas que están más cercanas a su domicilio y acude con nosotros para nosotros ayudarles a resolver cualquier tipo de situación. En esta imagen vemos como personal del área de mediación va a la policía de Guadalajara de diversas horas, no se ya sea a las seis, siete ocho de la mañana, siete, ocho, nueve de la noche, les damos la capacitación a los policías porque sabemos que ellos son los que están en contacto con los ciudadanos, ellos están en contacto con el problema. Muchas veces cuando desencadenan faltas administrativas o la comisión de un delito sabemos pues que también la policía nos puede acercar a este tipo de ciudadanos para que a través de los centros de mediación podamos resolver la situación o las diferencias que pueden existir entre los ciudadanos para evitar que lleguen a escalas superiores. Anteriormente, en la parte superior así era como estaba el área de mediación municipal siempre desde 2008 habían laborado así en la segunda planta con el recurso propio de la Dirección de Justicia y con la voluntad también del maestro Enrique Ibarra y nuestro amigo Eduardo siempre nos ha estado apoyando. Esta fue la apertura que nosotros hicimos aproximadamente en el mes de marzo ya en centro público de mediación vino el Dr. Pedro Carbajal que es el Director del Instituto de Justicia Alternativa en donde hizo la precisión que este centro de mediación era de los mejores que había en la zona metropolitana. Nosotros tenemos una sala de estar para que los ciudadanos estén confortables dentro del servicio de atención pasan a las oficinas de los mediadores y en un lugar anexo, totalmente privado tenemos la sala de audiencia o la sala de sesión de mediación. Si gustan previos a pasar al área de juzgados municipales alguien quiere hacer una precisión.

**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Yo tengo dos precisiones no sé si lo vas a abordar más adelante, en el tema de la capacitación, ¿se cuenta con un diagnóstico de las necesidades de capacitación?

**Lic. Armando Aviña Villalobos:** Si, nosotros al tema de juzgados municipales hemos dado y también es parte de la recomendación de Derechos Humanos, hemos dado mucha capacitación directamente en Derechos Humanos, el centro de Justicia para las mujeres y de adolescentes, igual para nosotros la capacitación ha sido muy importante.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Preguntamos por un diagnóstico.

**Lic. Armando Aviña Villalobos**: En la anterior administración teníamos un enlace directamente con la Dirección de Recursos Humanos y nosotros en el tema de capacitación estamos muy bien y lo que quiero hacer es (inaudible) volver a retomar esta ruta y darle continuidad a las capacitaciones, el diagnostico que hemos tenido que es superado es que tuvimos que dar a los jueces municipales capacitación y talleres en cuanto a las audiencias públicas y orales, por ahí el tema

de orales nos están apoyando mucho con la nueva junta (inaudible) entonces no es un tema en el que queremos continuar con esta ruta de capacitación y aprendizaje.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Entiendo todos los esfuerzos y los valoro muchísimo porque además son áreas muy duras pues porque es finalmente áreas que toca ver el tema de la sanción y de la prevención, las dos cosas porque una buena sanción y una buena aplicación de justicia pues también aplica en un tema preventivo después. Mi pregunta sobre si había un diagnóstico es porque de repente creo que las instituciones capacitan pero nunca hay un diagnostico nunca vamos y les preguntamos a ellos que están en la calle que necesitas saber para realizar tu trabajo, lo acabamos de ver apenas ahora el martes veinte los policías no supieron cómo actuar en un tema de acoso sexual a la ponente que venía aquí al municipio de Guadalajara, entonces me preocupa mucho, si, si me preocupa mucho y le dije al Presidente que me iba a meter de lleno a los temas de capacitación porque necesitamos generar, porque ellos necesitan saber, yo no dudo que todo lo que hayan hecho de capacitaciones y demás sean valiosísimas y por supuesto lo felicito, lo agradezco, se ve que es un buen puesto pero creo que podemos hacer mucho más, es decir, yo puedo colaborar contigo lic. en hacer un diagnóstico de sesgo de situación internas saber exactamente que necesitan saber nuestros mediadores, nuestros policías, que necesitan saber en un tema de prevención de actuación y por supuesto en el marco y necesariamente de los derechos humanos, ¿por qué? porque después de eso vienen las posibilidades de que estos o estas tengan una buena intervención en la incidencia pública, ¿no? Entonces pareciera, perdón por la expresión un barril sin fondo porque capacitamos y capacitamos y cuando estamos en la calle no sabemos cómo proteger a un mujer que esta acosada sexualmente, ni hablar de una medida de protección porque si preguntara cuantas medidas de protección se han dictado por los jueces pues nos iríamos también de espaldas en proporción a la violencia que hay afuera, entonces mi intención de esto es como sumar, como fortalecemos a esto y yo me pongo a la disposición de sumar, porque esa es la intervención, ¿cómo le hacemos para ser asertivos en la capacitación?, asertivos, yo propongo aquí a la comisión, a su presidente Eduardo Lomelí el que se haga un diagnostico con las necesidades de capacitación y en función de estas necesidades de capacitación focalizar porque pueden áreas internacionales USAID, este USAID, pueden venir, ir y venir y ellos van a dar de lo que ellos hablan y lo dan muy bien ¿pero eso ocupan las personas que trabajan con nosotros? Entonces esa es la premisa fundamental para arrancar un programa a tres años de capacitación para que no sean (inaudible) de capacitación que sea un cursito de un mes, sino que sea por niveles, que sea el nivel principal, el nivel básico y el nivel avanzado y el nivel de certificación pero que esté al alcance de todos para que entonces si podamos tener eficiencia que necesitamos. Las cifras son terribles en el tema de violencia que se encuentra en la calle todos los días, que no es responsabilidad de ustedes, no lo es, pero hay que tomar la parte que nos corresponde para mejorar.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Si, y abonando un poco en el tema que oportunamente (inaudible) aquí la regidora Claudia, adelantamos eso que platicamos fuera de la sesión la importante y permanente capacitación, por supuesto la vamos a integrar en el plan de trabajo que al final de la presentación estaremos platicando y lo vamos a integrar en conjunto como comisión y como órgano colegiado y por supuesto que bienvenida para hacer el diagnostico de capacitación interior, va a ser muy importante es conocer la realidad una es la realidad que viven ellos de cómo ayudarles y otra es la realidad operativa que es la que nos está platicando el Licenciado Aviña y que hemos avanzado mucho y que en conjunto podamos dar los mejores resultados y atendiendo a lo que comentaba el licenciado, fue por medio de una iniciativa que trabajamos en conjunto de poder contar hoy en Guadalajara y poder emitir las diferentes órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia, aprobada totalmente como comentaba de violencia hacia la mujer de cualquier tipo y nosotros tenemos los mecanismos o las herramientas necesarias para proteger, la realidad es que todavía existe mucho miedo de parte de las víctimas para hacer uso de las mismas (inaudible) que nos corresponde jurídicamente apoyarlas, entonces al final si lo tienen a bien, poder continuar si hay alguna duda para eso estamos, para atender, para eso está el licenciado para atenderlas y que el desahogo de la intervención del licenciado podamos anotar todas las dudas para que en conjunto al final mejor hacer una intervención delante de la misma comisión para atender no solamente lo que exista en el tema de las buenas propuestas observaciones, que en este caso también te agradecemos mucho Claudia, y poder llevar bien la tarea del desarrollo del trabajo.

Licenciado Armando Aviña: Comentarles sobre un tema muy sensible sobre juzgados municipales de manera integral se compró un sistema de equipo de cámaras que estas observaciones eran de la comisión estatal y nacional de derechos humanos, aquí se le invirtieron casi siete millones y medio de pesos, el tema de remozamiento y la compra de cámaras. Se han hecho reuniones periódicas con el comisario, mandos para retroalimentar las acciones desplegadas por los elementos activos de la corporación y juzgados municipales estableciendo el apoyo jurídico para detenciones, de aquí si me gustaría abundar un poquito regidora porque nosotros con estas pláticas y charlas que hemos tenido con los policías municipales es precisamente que nosotros somos la antesala primero de la comisión de eventos, que apostamos oportunamente a la buena actuación de la policía y del municipio vamos a evitar que se caiga a la comisión de delitos pero

va tenemos el delito los procedimientos administrativos que se siguen en justicia y juzgados son parecidos a los procedimientos penales entonces nosotros les estamos dando a través de estas pláticas, permanentes y capacitaciones que le hacemos a la policía para evitar la impunidad, que se decreten ilegales las libertades de los policías que se califiquen de ilegales las detenciones, con nosotros se hace el primero ejercicio y luego entonces viene donde los ponen a disposición del Ministerio Público, entonces nosotros de manera muy oportuna hemos estado de la mano con la policía de Guadalajara, yo pude contribuir a establecer una estadística donde se ve el resultado de lo que hemos tenido con la comisaría y la dirección de Justicia Municipal. Tenemos el cumplimento de la recomendaciones de derechos humanos se presentaron estas dos iniciativas que tiene que ver la de los jueces municipales pudieran decretar órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia y eso va a la par con el centro de justicia para las mujeres, no solamente el municipio está involucrado sino que el agente del ministerio público, es su obligación darle seguimiento a estas órdenes de protección que pueden decretar los jueces municipales hasta por setenta y dos horas, sabemos que el ministerio público puede ampliarlas hasta de sesenta o hasta noventa días dependiendo el caso. Se suscribió el convenio con el centro de justicia para las mujeres y lo importante aquí es, que los jueces cuando nosotros decretemos la orden de protección tenemos la comisión directa al centro de justicia para las mujeres, nosotros vamos a aperturar el expediente electrónico entonces cuando la mujer comparezca al centro de justicia su atención va a ser inmediata, estamos quitando casi 4 horas de atención que tarda el instituto de justicia para darle tramite a una denuncia, entonces nosotros después vamos hacer directamente desde juzgados municipales, se establece mesas de trabajo de manera periódica con los jueces municipales, para establecer los criterios en las acciones, se dotaron de uniformes a custodios y custodias, camisolas y pantalones dos juegos a cada uno de ellos y botas lo que ninguna administración había dotado, se comisionaron espacios de juzgados municipales como salas de audiencia pública, se realizan capacitaciones permanentes en tema de derechos humanos, el nuevo sistema acusatorio adversarial, órdenes de protección y lenguaje de señas, se conformó el COMPASEVIM municipal, se integró el modelo único de atención de la UNEAS con el instituto municipal de las mujeres, también tenemos el tema de honores cívicos a la bandera donde participan todos los servidores de Justicia Municipal y siempre los integrantes de la Comisión de Justicia siempre nos apoyan y nos honran con su presencia así como el presidente municipal, se estuvieron trabajando con la Agencia Metropolitana de Seguridad, en donde el trabajo de la Agencia Metropolitana era fortalecer a los municipios metropolitanos, ¿cuál fue nuestra actuación? Transmitirle a estos municipios las buenas practicas que hemos tenido en Guadalajara, dejar sobre la mesa pues que siempre Guadalajara ha sido el municipio ejemplo en todos los procedimientos administrativos y de mediación y

siempre a través de esta agencia metropolitana ha existido contacto directo con los municipios y está mal que lo diga pero si tiene una tendencia a replicar lo que estamos haciendo en Guadalajara y en los otros municipio metropolitanos, entonces considero que ahí está la responsabilidad que nosotros tenemos, es muy importante y no podemos dejarla atrás. Les presento el tema de lo que está haciendo la comisaría de Guadalajara, siempre hemos tenido reuniones de trabajo con el comisario y donde se detallan precisamente algunas deficiencias con los elementos y que las detectamos nosotros en juzgados municipales y pues bien está retroalimentación constante para evitar que precisamente el día de mañana lo que vea el ciudadano, que el servidor público de Guadalajara está capacitado para ello entonces considero que estas mesas de trabajo con dependencias de capacitación permanente que se va a realizar, pues, continúen estas mesas de trabajo queremos dar lo mejor para los ciudadanos de Guadalajara.

Esto es un diplomado para sacar a los jueces en un tema de justicia adversarial, con el nuevo sistema de justicia, honores a la bandera, el remozamiento que se hizo en los juzgados municipales siempre de la mano y supervisados por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez y posteriormente por el Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, aquí se hizo la apertura de zona 6, insisto, siempre con los regidores que siempre han integrado la comisión de justicia, todos los trabajos de la Dirección de Justicia van con supervisión de esta comisión, agradecerles siempre el apoyo y pedirles que continuemos con estas ruta de trabajo, así en la parte de abajo vemos como está la zona 6, como quedo arriba zona 6 igual ya con la entrega del inmueble en la parte de abajo vemos como era el centro de trabajo de los analistas, en la parte de arriba quedo remozado, en la parte de abajo tiene como era el área de trabajo de juez municipal y arriba ya nuestra proyección como sala de audiencia que tiene video vigilancia y también capta el audio, se puede video grabar las audiencias que podamos desahogar aquí en estas sesiones, insisto somos el único municipio que tiene esta ruta a seguir, en la parte de abajo a si estaba zona 6 en la parte de arriba es como quedó remozado este es nuestro edificio de justicia municipal el principal de ellos en calzada independencia 840 y también fue renovado en su totalidad en esta ocasión el maestro Ibarra nos apoyó con la entrega de los uniformes y las botas a los compañeros de custodia, aquí fue la presentación de las iniciativas de las órdenes de protección siempre apoyados por el Regidor Eduardo Lomelí y Juan Carlos Márquez en su momento y la regidora de derechos humanos que tenía la comisión Guadalupe Morfin. En esta fotografía vemos como debatíamos con las opiniones de algunos otros regidores y le abonamos también para que estas iniciativas fueran lo mejor, que a fin de cuentas el ciudadano de Guadalajara se diera cuenta de que el gobierno estaba para apoyar poniendo su granito de arena para erradicar precisamente estos brotes de violencia en contra

de las mujeres. En esta ocasión vemos cuando se publicó en la gaceta municipal las órdenes de protección. Ella es la Maestra Gallaga, ella era la directora del centro de justicia para las mujeres en el área de investigación, ella directamente nos daba la capitación, aquí vemos a los jueces municipales y secretarios y nos daba la ruta precisamente de como podíamos decretar estas órdenes de protección cuando si, cuando no, entonces este tema de la capacitación fue muy importante para nosotros aquí, vemos los trabajos de la Agencia Metropolitana en donde a través de esta mesa trasmitíamos las buenas practicas del gobierno de Guadalajara, en esta ocasión vemos cuando se suscribió el convenio entre la Fiscalía General del Estado y el Centro de Justicia para las Mujeres y el Municipio de Guadalajara precisamente para darle este sustento a las órdenes de protección y la colaboración que debe de existir entre ambas dependencias. Son fotografías de las capacitaciones que hemos recibido de derechos humanos en esta ocasión de la comisión nacional, nuevamente honores a la bandera y esta imagen nos representa la supervisión constante de la comisión estatal de derechos humanos. Comentarles que anteriormente así se estaba trabajando por parte de la policía de Guadalajara, a través de estas áreas de retención temporal, pero estas áreas se instauraron en el 2011, por parte de una certificación que ocupaba la policía de Guadalajara, porque si ustedes conocen la justicia de barandilla recibió este nombre porque era un barandal donde las personas estaban esposadas esperando a que fueran sancionadas por un juez municipal, luego brincaron a través de esta certificación innovaron esta área para poner a los detenidos de manera temporal en lo que pasan a las áreas de juzgados municipales comentarles que esto ya no se hace en esta administración y continuando con los trabajos que hizo el Ing. Enrique Alfaro Ramírez para fortalecer y renovar las áreas de las celdas municipales ya dejamos desarticuladas estas áreas entonces ahora la policía de Guadalajara utiliza ya estas celdas, están divididas ya las de la policía de Guadalajara y las de justicia municipal porque no podíamos permitir que siguiera pasando esto, pero anteriormente las celdas eran un muladar. Actualmente ya no es así porque nosotros a través de las videocámaras estamos ubicando cada una de las celdas con su propia cámara, estamos tutelando que no se hagan daño, tenemos una muy buena ventilación sabemos el área de celdas siempre tienen esta característica a oler a retención y la mayoría de los infractores están en condición de calle, entonces es un tema muy delicado por motivos de salud, el área de la ventilación en esta administración fue una cuestión muy importante y comentarles que estas áreas de retención el presidente municipal licenciado Ismael del Toro está por confirmarnos tal vez esta próxima semana, en estos próximos quince días vamos a tener la asistencia también del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el doctor Alfonso Barrón porque gueremos hacer un evento para desarticular estas áreas de retención que ya no se usan y que insisto que estas áreas también la tienen otros municipios o están peor. La Comisión

Estatal de Derechos Humanos quiere se apoyar también del municipio de Guadalajara para dar ese mensaje a los municipios de cómo debe ser la retención y el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos, entonces en los próximos días yo si me lo permiten estaré haciéndoles una cordial invitación también a esta Comisión de Justicia para que nos pudieran acompañar en compañía del presidente de la comisión estatal de derechos humanos podamos desarticular estas áreas y entonces poner el ejemplo el municipio de Guadalajara siempre se ha esmerado y esforzado por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de todos los ciudadanos. Me gustaría exponerles el tema de las carencias por las cuales pasa ya para concluir esta dirección la falta de personal femenino para el área de custodio anteriormente la administración pasada teníamos doce custodias con el termino de sus contratos no se ha reactivado el tema de la reposición de estas áreas, la dotación de vehículos en buen estado, no queremos vehículos del año queremos que funciones nosotros tenemos diecinueve vehículos asignados de los cuales funcionan solamente cinco, el equipamiento de las áreas de audiencia pública como tal, .el incremento salarial de los jueces municipales porque desde hace ocho años no se les ha considerado para nada y sabemos que los jueces municipales siempre nos han apoyado en nuevos proyectos, considero que hace falta una motivación a estos compañeros, se está gestionando con la Secretaria General que los médicos asignados a Justicia Municipal dependan directamente de juzgados y no de servicios médicos, ¿por qué? porque ello son los que manejan sus guardias se nos da mucho el tema de las ausencias y no lo podemos permitir por eso a través de la secretara general y a través del Regidor Eduardo Lomelí estamos haciendo y creo está por concluirse ya con Mario Castellanos que se pueda comisionar debidamente al personal de servicios médicos para que estén asignados directamente a juzgados municipales, nos hace falta una partida económicas para el tema de la función de centro de mediación y las órdenes de protección y las dirigidas principal en radio, periódico, televisión. Se necesita el apoyo es un programa que ya tiene conocimiento el regidor Eduardo presidente de esta comisión porque necesitamos tener un sistema operativo donde nosotros podamos tener los datos para justificar residencia el trabajo comunitario de los ciudadanos y las órdenes de protección, necesitamos una plataforma que tenga espacio suficiente para soportar precisamente la información que vamos a subir, se necesita rehabilitar el área de prevención social que es la correccional el edificio se le ha hecho un mantenimiento, tengamos en cuenta que anteriormente los jueces municipales era el filtro entre falta administrativa y delitos entonces en la historia de este edificio data que era casi mil detenciones los que tenían alojados en este inmueble y el deterioro que presenta si es muy evidente. Yo de mi parte me gustaría ya para concluir exponerles que el área de juzgados municipales trabaja dependiendo la cantidad de servicios que ponga a consideración la policía de Guadalajara en el 2016 por

ahí tuvimos un retraso en la partición de justicia porque a partir de mayo 31 de mayo del 2016 cuando se implementó el nuevo modelo de justicia, justicia penal aguí en Guadalajara se dejó de retener faltas administrativas por eso en el 2017 tenemos esta disminución de 283 disposiciones y posteriormente con estas mesas de trabajo con la comisaria de Guadalajara se empezó a fortalecer el tema de las detenciones de las personas que están cometiendo faltas administrativas anteriormente se tenía el 20 o 25 por ciento del infractores con esta administración y los trabajos que hemos hecho con la comisaria de Guadalajara y las fuerzas municipales para justificar legalmente las retenciones nos damos cuenta que el índice ya bajo tenemos en el 2017 concluimos con el 1.9 de libertad y ahora en lo que va de año tenemos el 0.55 esto tiene que ver precisamente haciendo hincapié con la capacitación que los jueces municipales le han dado también a los elementos de la policía de Guadalajara porque sabemos que si saben justificar la flagrancia administrativa pues es la misma que establece el código nacional de procedimientos penales lo que hacen en justicia municipal los jueces municipales es garantizar y reflejar cunado un policía vaya ante un agente del ministerio público esa es la ruta a seguir por mi parte seria todo y regidor agradecerle la invitación.

## Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Por el contrario muchas gracias amigo Lic. Armando Aviña por compartirnos esta información incluso tan digerible y grafica que nos muestran realmente los logros que se pueden obtener cuando se tiende la voluntad de poder trabajar por la ciudadanía me queda claro me voy a permitir hacer uso de la voz antes de cederla para poder aclarar algunas dudas que podamos tener o incluso hacer ya las propuestas como ya platicamos para desarrollar próximamente nuestro plan de trabajo e incluirlas me queda claro que aún tenemos muchos retos y objetivos importantes en esta comisión, también en la dirección de justicia y por esa razón es la que el día de hoy nos permitimos invitarte director para conocer la óptica y la realidad operativa de la dependencia en la cual va a ser nuestro punto de partida y hacia donde debemos dirigir los esfuerzos de trabajo que en conjunto vamos a estar realizando quiero reconocer por supuesto la acertada labor que has brindado desde el inicio de administración y que en los últimos años se ha visto reflejado y que los ciudadanos reconocen en esta vía tan importante como es justicia municipal decir también que Guadalajara ha encabezado los proyectos de que comentabas de la mano de algunas de las políticas públicas que se trabajaron a través de la Agencia Metropolitana de Seguridad proyectos de vanguardia que ha otros municipios por lo menos de la zona servido como modelo para seguir metropolitana felicitar y reconocer esa parte tuve la oportunidad de vivir, ser parte de ellos y solo por mencionar algunos ejemplos que presentaste y explicaste muy bien la de tener realmente a partir de nuestra institución la oportunidad de algo

tan sensible e importante de emitir las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia y otro fue el caso de los establecimientos correctos de los nuevos criterios en la regularización para el tratamiento para menores presuntos infractores que es el nombre correcto acompañado por supuesto de los agentes sociales de las diversas dependencias que se ponen a disposición dentro de nuestros juzgados siempre trabajando bajo los principios de legalidad y protección a los derechos humanos algo que hemos platicado mucho y que hemos trabajando durante la actual administración y muchos de mis compañeros aquí presentes con ese compromiso.

Estas modificaciones a la normatividad me queda claro que forman parte de un proceso de administración al marco legal que estamos obligados hoy a atender y que comprende incluso tratados internacionales de los que México forma parte las reformas constitucionales en materia de derechos humanos las diversas leyes federales y estatales que regulan y la administración de justicia y todo esto lo comento que es para transitar que es el reto de esta administración a un modelo tutelar a un modelo integral y garantista y que realmente a lo que nos lleva esta administración el anterior tuvimos el apoyo del gobernador electo Enrique Alfaro de nuestro expresidente municipal el maestro Ibarra Pedroza y hoy con igual compromiso y con la misma fuerza nuestro presidente municipal Ismael del Toro tiene esta visión en aplicación de justicia en la que el juez municipal no solo aplique sanciones económicas o privativas de la libertad como es el clásico modelo inquisitivo por darle un nombre y cambiarlo y convertirlo si no en la actuación que es lo correcto en la que el juez sea facilitador en la solución de controversias y promoción de una armonía o buena convivencia social generando en estricto sentido que el ciudadano tome responsabilidad conciencia de lo que está haciendo porque platicábamos en una reunión que el infractor después de infracción se vuelve delito si no tomamos conciencia realmente solamente lo vemos como un tema económico o un tema de privación de la libertad realmente no estamos generando conciencia en el ciudadano para evitar las faltas administrativas y estamos seguros de lo que comentaba la compañera Claudia y que puntualizó el licenciado Aviña que seguramente y directamente se trabaja con estas herramientas en la prevención del delito al tomar conciencia y no volver a hacer o cometer una infracción o una falta administrativa y bueno en un proceso más avanzado repito el reto es la implementación del modelo homologado de justicia cívica, en el cual se está trabajando, Guadalajara va muy avanzada por supuesto que son y serán como órganos colegiados, nos parece muy oportuno el que se haga el diagnostico de capacitación interna para que vaya acompañado de las capacitaciones que se está llevando actualmente ya con los funcionarios Claudia, compañeras y compañeros regidores y el compromiso es que en las próximas los podamos incluso ir desahogando y abordando como se hacía anteriormente y por ultimo manifestarle mi total apoyo y el compromiso con la Dirección de Justicia Municipal nos quedó muy puntual muy claro que bueno que traigan ya el diagnostico operativo de las necesidades y como poder ayudar estamos trabajando ya en una ruta que me parece que podemos trabajar en conjunto y suscribirla sobre por lo menos de las que tenemos identificadas pero si en algunas iniciativas que tiene que ver con los jueces de poder homologar los salarios y las otras dos que era el sistema operativo el software muy necesario para que después incluso con el desarrollo y la visión metropolitana pueda ser vinculante con los demás municipios porque una mujer que es violentada en Guadalajara puede ser violentada en Zapopan la línea realmente de los municipios es una banqueta o una calle y que a través de ese sistema puedan estar avisados y también comunicados y poder brindar una protección más amplia, de mi parte realmente seria reconocer agradecer todo el apoyo tenemos un reto importante poner toda la apertura en esta mesa como comisión y que desarrollemos el mejor trabajo para realmente evolucionar a lo que hoy nos exige la ciudadanía y que por ley estaremos obligados a homologar ese nuevo modelo de justicia cívica en que el que propiamente se busca que a través de la terapia ocupacional de diferentes programas la participación ciudadana entendamos este nuevo modelo como un modelo de reinserción del infractor es decir no solo un modelo inquisitivo sino de una reinserción social.

De mi parte seria todo agradecerles y preguntar si alguien desea hacer el uso de la voz, tiene el uso de la voz la regidora Claudia Salas.

# Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:

Muchas gracias presidente muy breve porque tengo la comisión con la síndico y me está mandando mensaje que no tiene quorum entonces muy breve nada más me puede poner la lámina de las carencias, me parece fundamental el tema de las médicas que no dependen de servicios médicos municipales si hay que hacer un tipo de gestión para coadyuvar en esto y que sea definitivo con el secretario general Víctor Sánchez lo hacemos y licenciado Aviña que haya medicas mujeres,

#### Lic. Armando Aviña Villalobos:

Si tenemos

# Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:

Si pero me refiero a las que ya le van a mandar de planta muy importante que observemos que hacía falta algo, la revisión tienen que ser a las mujeres por medio de las mujeres en cuanto a las necesidades que están ahí en la base de datos me parece importantísima esta de el (inaudible) esa es necesarísimo para a si entonces yo le quiero preguntar ¿cuánto cuesta esto?

#### Lic. Armando Aviña Villalobos

No tenemos porque se estaba en desarrollo y es un tema que también ya tiene el secretario general lo tiene entre su agenda y se está buscando esta ruta para que más pronto y considero que con el apoyo de la comisión de justicia, podemos lograrlo más rápido.

## Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez:

Súper importante porque a hacienda no nos ha llegado y el presupuesto el próximo 30 entonces yo no he visto ninguna de las dos planas en el presupuesto y me parece necesarísimas licenciado entonces yo le agradecería que me haga llegar cuánto cuesta lo que usted está poniendo ahí de carencias, independientemente de que se le dé al secretario general, independientemente de eso pero a mí me interesa muchísimo particularmente el que podamos dotarle a la justicia municipal lo que necesita porque también el tema de mediación, nadie sabe, nadie sabe la potencialidad que tienen los centros de mediación, las posibilidades que tenemos de dirimir ahí las controversias entonces sí me parece muy importante que me pueda hacer llegar a la comisión de hacienda cuánto cuesta esto y yo ponerme con el secretario general Víctor Sánchez, por supuesto con presidente de la comisión Eduardo Lomelí para apoyar en esto es fundamental si queremos realmente que afuera realmente las mujeres no sigan muriendo y no nos consolemos solo con que tienen órdenes de protección, porque ya de las que mataron este una tenía orden de protección bajo su brazo, pero su error fue no haberla llevado a registrar entonces le dejamos a la víctima la carga que además de que es víctima vale (inaudible) entonces eso me parece fundamental cuente con el apoyo de parte de la Comisión de Hacienda y cierro con el tema del diagnóstico por supuesto estoy lista para trabajar en el mejor formato que nos de la información necesaria y a su vez de ese diagnóstico que derive un programa formal de capacitación ¿a qué me refiero con formal? que independientemente de que no esté Claudia Salas, Eduardo Lomelí o Eduardo Aviña el programa continúe de repente hacemos programas de servidores públicos y servidoras públicas y no delas instituciones entonces en el área justica no podemos permitirnos seguir teniendo nombre propio las acciones que hacemos tienen que ser institucionalizadas que sea tan bueno el programa que vaya por niveles, que pase guien pase estemos o no estemos nosotros continúe con ese programa es fundamental, serian observaciones presidente.

## Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muchas gracias regidora por sus valiosas aportaciones, preguntar si alguien más desea hacer uso de la voz la regidora Cristina,

## Regidora María Cristina Estrada Domínguez:

Gracias buenas tardes a todos y a todas mi sugerencia seria como decía a aquí la compañera la regidora Claudia si reforzar la capacitación interna sobre todo en los elementos aprensores en los mismos custodios para garantizar primero que nada el servicio que se reporte este sea atendido a la brevedad posible y sobre todo también para que este no sea negado porque muchas veces se da que se habla se hace el reporte y ya cuando se genera dicho reporte llega el elemento aprensor y este servicio en algunas ocasiones es evadido o simplemente no se lleva a cabo entonces aquí la capacidad es muy importante porque aquí vamos a garantizar que el servicio que se está reportando sea atendido y sobretodo no evadido, también es importante que así como se le está brindando el uniforme completo a los elementos también preguntarle cuáles son las necesidades de ellos porque incluso los custodios muchas veces ni siguiera tienen el material básico en este caso quantes un cubre boca entonces es importante que también los policías los custodios y todo el personal que integra estas dependencias estén contentos para que desempeñen su trabajo como tal y como punto número tres establecer algún un modelo o un programa sobre todo para los reincidentes si ya tenemos detectados que hay un infractor que es reincidente que claro que lo hay entonces establecer un programa en este caso es prevención es prevenir el cómo lo podemos estar evadiendo y ya quitarle ese tiempo a loa policías y a lo mejor dejarlo para otras infracciones pero si es importante revisar ese y establecer como un modelo como de prevención por mi parte es cuanto presidente gracias.

# Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muchas gracias regidora tiene el uso de la voz el regidor Víctor. Regidor Víctor Manuel Páez

## **Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo:**

Gracias presidente muy breve porque tenemos que ir a la misma comisión, primeramente, hay un sistema de capacitación a los policías previo a que se les certifiquen, ustedes por lo que escuche le dan capacitación a los que ya son policías no a los que apenas están en capacitación creo que es fundamental que se pongan de acuerdo con la comisaria para ver estos temas ¿cuánto personal tienen en mediación? y ¿cuánto personal está destinado a los temas de los juzgados municipales? ¿cómo se forman los comités escolares? y ¿cuantos comités escolares tiene la dirección o cuantos se han podido realizar? porque creo que es un asunto mucho muy importante el que tengamos a la comunidad escolar de las diferentes colonias centros barrios que hay en Guadalajara pues de alguna u otra manera los de las mesas directivas que por lo menos ellos tengan esta capacitación, que por lo menos ellos repliquen a los demás padres de familia, ¿qué convenios son los más recurrentes en el asunto de las mediaciones? que es lo que más ve un asunto de matrimonio un asunto de que tipo, ¿cuáles son los más recurrentes lo que más la

gente, el ciudadano a los centros de mediación, yo si quisiera saber eso para de alguna manera tener claro que es lo que la gente tiene más conflicto y en el tema de los retenidos vi una foto que se me hace medio mal no es posible que tengamos a los detenidos de esa manera ¿cuantos caben por celda? ¿qué capacidad tenemos? porque eso viola flagrantemente derechos humanos de cualquier persona, ahora de eso es importante saber cuál es el tipo de retenciones que hacen estoy viendo que en el 2017 hubo ocho mil ciento cincuenta y cinco retenciones y hasta este año 2018 cinco mil setecientos treinta y siete retenciones de esto se ha recabado ciertas cantidades por las multas cuantos hombres cuantas mujeres, la incidencia de la falta administrativa cuales más los hombres o las mujeres para que lo digo porque me parece correcto que haya médicas que haya licenciadas que haya custodias pero que cantidad verdaderamente requerimos en función de las retenciones de hombres y mujeres ¿qué es más? Digo, yo estoy de acuerdo que tiene que haber mujeres que tengan que tratar el tema de mujeres pero ya en el porcentaje de la necesidad de empleados por decirlo de una manera cuantas mujeres verdaderamente requerimos para que hagan la revisión de mujeres cuantas doctoras requerimos para que hagan la supervisión porque si bien es cierto podemos tener un paridad de cincuenta cincuenta pero luego si tenemos un ochenta por ciento en incidencia de hombre entonces la carga para los médicos va a ser superior a la carga para las medicas es un tema que para equilibrar de alguna manera o optimizar el personal que tenemos como ayuntamiento, si el tema de cuantos hombres y cuantas mujeres, para tenerlo preciso.

#### Licenciado. Armando Aviña Villalobos:

Si me lo permite regidor el tema de código rosa y del seguimiento ahorita estamos de la mano con prevención del delito y ellas le están dando seguimiento a estas órdenes de protección, sabemos que mucho el tema es voluntad de la víctima que era algo (inaudible) de este programa, nosotros en el área de mediación de juzgados municipales estamos recibiendo a las mujeres víctimas de violencia que tienen una orden de protección registrada ante la comisaria de Guadalajara se les da charla de manera cotidiana, la comisaria les da seguimiento y los jueces se están involucrando en estos cursos porque queremos empoderar a las víctimas de que siempre va a existir una autoridad, y el día martes me pedían el apoyo que no había una jueza mujer pero tenemos secretarias en ese momento tenía una secretaria de juzgado entonces si es verdad que las mujeres piden que sean mujeres las que las estén atendiendo entonces creo que ese tema no hemos tenido ninguna situación creo que esta por subir el presidente municipal al pleno la aprobación de este nombramiento de la jueza para que ya se integre con nosotros a justicia municipal, entonces comentarle regidor que estamos habiendo mucho trabajo con la comisaria de Guadalajara porque sabemos que es nuestro talón de Aquiles hasta donde las atribuciones de justicia municipal en el caso de su servidor

hemos tenido la voluntad de hacer más allá de lo que nos esté marcando la norma, el tema yo soy muy puntual con las necesidades que tienen los servidores públicos de manera periódica voy los encuentro, con el tema de salud todas las quardias tienen quantes de latex, cubre bocas, bolsas para evitar tener contacto con los ciudadanos que prácticamente el sesenta por ciento de ellos están en situación de calle de manera permanente cada tres meses estamos fumigando las áreas porque si hay bichitos que los mismos ciudadanos llevan entonces es un tema de salud que si esta como muy puntual tal es así que en las fotografías que estamos mostrando tenemos buen apoyo de los servidores públicos a pesar de que la capacitación se da fuera de su horario de trabajo porque pues es imposible empatar compañeros que tienen 24 horas por 72 de descanso que dentro de tu horario no laboral te esté presentando a esta capacitación y los compañeros nos han fortalecido y siempre con la petición que les hemos hecho están con nosotros dado a que han visto que las relaciones personales y el trato y el respeto a sus derechos siempre ha sido integral tenemos muy buena coordinación con los sindicatos porque precisamente le apostamos a no estar haciendo movimientos y que no pudieran afectar al servidor público, sabemos que la necesidad imperiosa con esta situación comentarle regidor pues, arrancamos se está reubicando al personal practicante nos quedamos con el sesenta y cinco setenta por ciento inamovible y todo lo demás llega por contrato y al terminar la administración se tuvieron que retirar y ahorita estamos en recontratación bueno, y el otro dato que me pide no lo traigo a la mano, deme oportunidad, el tema de la cantidad de personal que tienen las áreas de mediación yo se los hago llegar inmediatamente, el tema del personal femenino nosotros habíamos sugerido al secretario general que nosotros enfocáramos todos los esfuerzos a zona centro, cuando tengamos una mujer que haya sido retenida la concentremos en zona centro, que porcentaje tenemos en número de mujeres, el uno por ciento, o sea realmente son pocas las infractoras que tenemos, pero a la luz de la comisión de derechos humanos no podemos dejar desprotegido, yo le apostaba a que la administración anterior (inaudible) doce custodias ahora necesitamos solamente cuatro custodias que estén cubriendo las cuatro guardias de la calzada independencia, establecer el mecanismo con la comisaria de Guadalajara para que cualquiera retención de mujer sea concentrada en la zona uno de Guadalajara y entonces vamos a optimizar los recursos humanos y que realmente estamos limitados, entonces esa sería una ruta, en el tema de la capacitación policial comentar que si es un tema en el cual los policías si van a su academia y ellos tienen su área de capacitación, no obstante, pero donde nosotros podemos contribuir, en la operatividad porque una cosa es la capacitación y otra cosa ya es el trabajo operativo de calle, que es lo que nos toca a nosotros supervisar y revisar, entonces ahí es donde nosotros hemos tenido esta oportunidades, de estar

revisando el trabajo para que los elementos no estén cometiendo infracciones y que esto no vaya a trascender en la impartición de justicia.

# **Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo:**

¿Tienen algún manual? ¿Elaboraron un manual?

## Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Es que no nos toca a nosotros como tal, le toca a la comisaria, pero si lo tienen, (inaudible) ellos son cuando contribuyen nada mas (inaudible).

#### Lic. Armando Aviña Villalobos:

Como dice el regidor nosotros no traemos un manual, no les damos una certificación como tal, simplemente hacemos las mesas de trabajo en donde tratamos de superar las deficiencias que están teniendo los compañeros de la policía de Guadalajara y que son detectadas oportunamente por los jueces municipales. Entonces nuestras mesas de trabajo con la comisaria son permanentes y constantes para evitar este tipo de situaciones. Sería todo regidor

#### Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:

Muchas gracias por sus valiosas aportaciones, además de que sé que tenemos otra sesión ya a la vuelta de la esquina, ya va a empezar si no es que ya inició y una vez de que hemos escuchamos todas las valiosa repito aportaciones propuestas y dudas agradeciendo tu presencia director y disposición de estar en esta comisión estaremos trabajando de la mano y permanentemente en mesas de trabajo para dar mejores resultados de todos los integrantes de esta comisión me permito proponer si tienen a bien y en relación a plasmar y poder materializar todas las propuestas que aquí tenemos aprovechando que tenemos aprovechando que tenemos aguí a nuestra presidenta de hacienda y en la premura que tenemos del presupuesto y demás en un término de cinco días hábiles podamos presentar propuestas de la integración de plan de trabajo para que pueda ser efectivo real en el presupuesto del siguiente año y que una vez recibida podamos presentar un proyecto unificado por parte de esta comisión, por lo que les consulto si están de acuerdo con la propuesta favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado, les consulto si alguien más desea hacer uso de la voz? no habiendo guien en el desahogo del quinto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios nuevamente comentarles si desean hacer uso de la voz comentaron que no habiendo más asuntos que tratar y en el desahogo del ultimo y sexto punto del orden del día se da por clausurada la presente sesión siendo las 12:24 del día 22 de noviembre del presente año muchas gracias.